

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

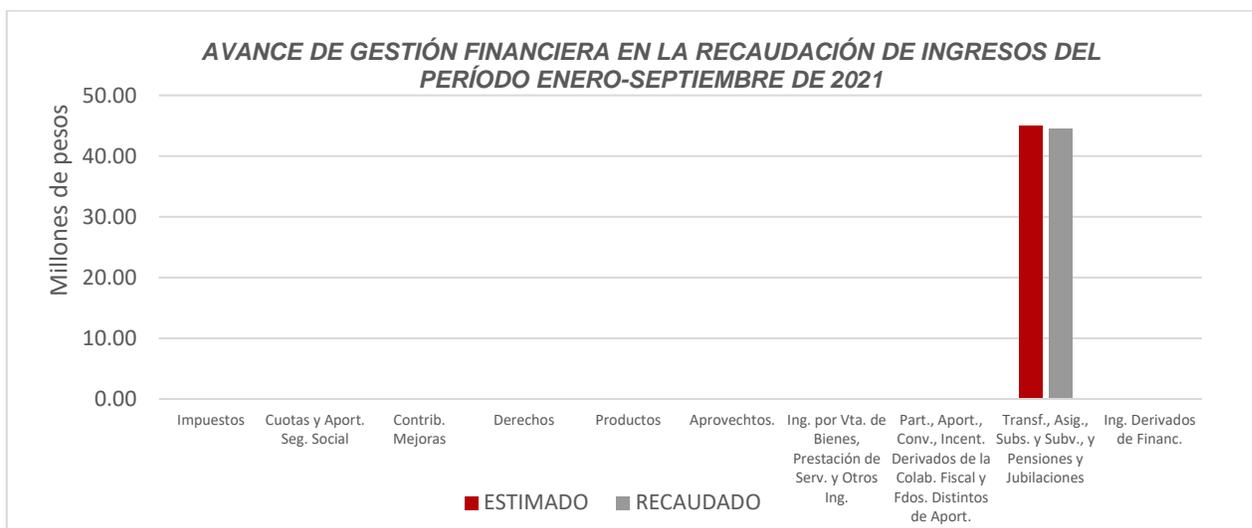
El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	44,932,618.00	7,963,121.00	52,895,739.00	44,471,744.42	44,471,744.42	98.97
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$44,932,618.00</b>	<b>\$7,963,121.00</b>	<b>\$52,895,739.00</b>	<b>\$44,471,744.42</b>	<b>\$44,471,744.42</b>	<b>98.97</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$44,471,744.42**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$44,932,618.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **98.97%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La diferencia se debe a recibos del capítulo 3000 que SEFIPLAN no ha ministrado, correspondiente a la segunda mitad de mayo a septiembre”. **(Figura 1)**

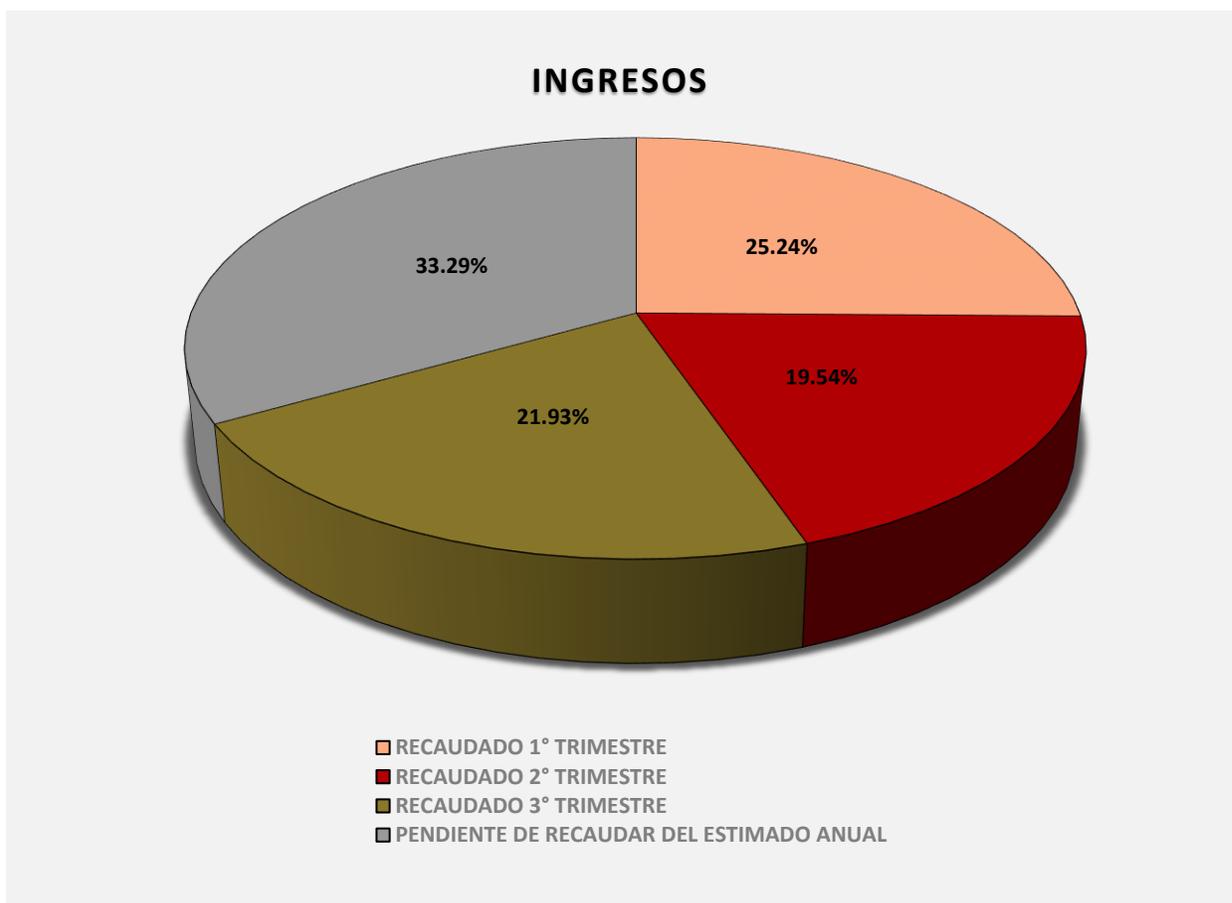


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$44,471,744.42** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$66,667,441.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **25.24%**, en el segundo trimestre un **19.54%** y en el tercer trimestre un **21.93%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **33.29%**. (Figura 2)



**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$35,170,409.54	0.00	\$35,170,409.54	34,020,760.95	\$33,506,438.02	96.73
Materiales y Suministros	1,835,633.00	0.00	1,835,633.00	1,243,173.13	1,240,968.42	67.72
Servicios Generales	7,926,554.23	2,585,000.00	10,511,554.23	7,849,395.75	6,794,091.10	74.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	5,378,121.00	5,378,121.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$44,932,596.77</b>	<b>\$7,963,121.00</b>	<b>\$52,895,717.77</b>	<b>\$43,113,329.83</b>	<b>\$41,541,497.54</b>	<b>81.51</b>

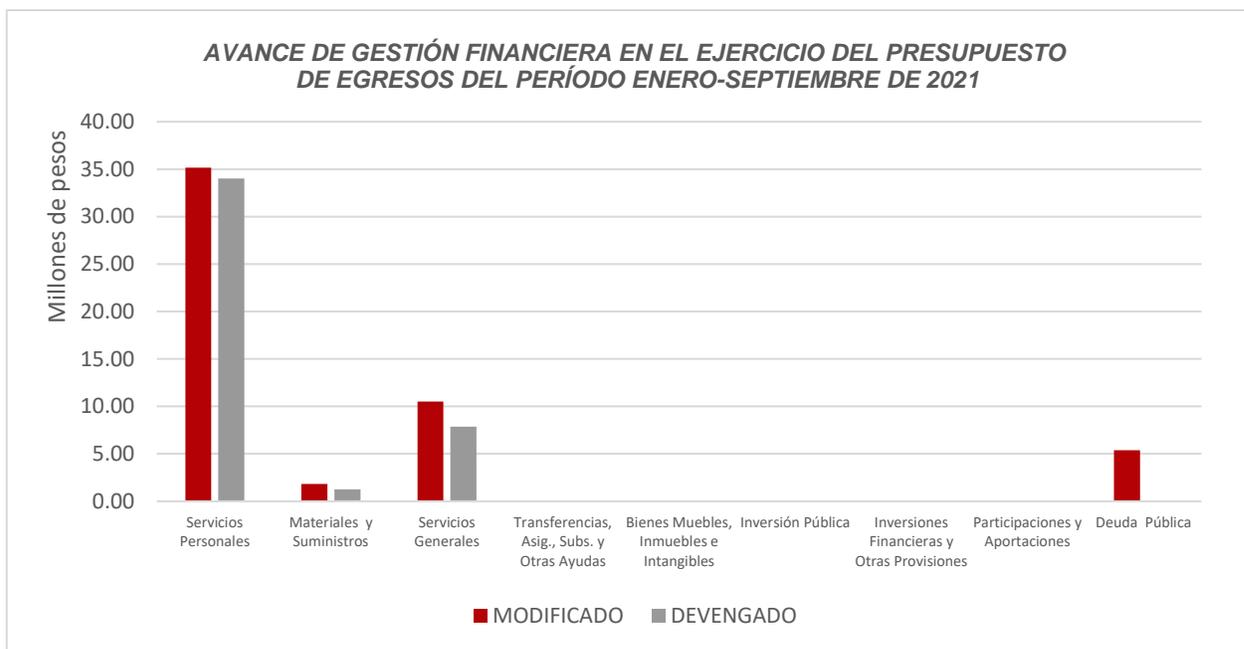
### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$43,113,329.83**, en relación con el Egreso Modificado por **\$52,895,717.77**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **81.51%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La diferencia se debe a gastos que se devengarán en meses subsecuentes; como lo es onomástico, años de servicios, bono de asistencia y puntualidad, vacantes y finiquitos”. **Materiales y Suministros**, “La diferencia se debe a gastos por concepto de licitaciones que se devengarán en meses subsecuentes de acuerdo a las necesidades del Tribunal. Es decir, papelería y combustible que fueron licitados y los cuales por tardía de los recursos por parte de SEFIPLAN no se pudieron devengar”. **Servicios Generales**, “La

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

diferencia se debe a gastos por concepto de licitaciones que se devengaran en meses subsecuentes de acuerdo a las necesidades del Tribunal. Así mismo, los servicios contratados como la renta, limpieza, vigilancia, fotocopios entre otros; algunos proveedores y en algunos meses no entregan a tiempo sus facturas y además son gastos por meses vencidos, ocasionando el atraso del devengo. Por otro lado, SEFIPLAN no ha ministrado los recursos financieros de la 2da. mitad de mayo a septiembre, por lo tanto, al no tener certeza de los recursos, algunas necesidades del Tribunal se suspenden y por lo tanto, no se devenga ya que varios proveedores no dan a crédito sus servicios. Así mismo, hubo un incremento presupuestal por \$2,585,000.00 los cuales están calendarizados para su ministración y devengo hasta diciembre del presente ejercicio".

**Deuda Pública**, "Este importe bajo este concepto se debe a ADEFAS de 2019 y 2020 que SEFIPLAN solicitó que se cancelaran para estos ejercicios, para que pueda ser pagado con fuente de financiamiento del ejercicio 2021. Los cuales hasta el mes de septiembre no se ha ministrado". **(Figura 3)**

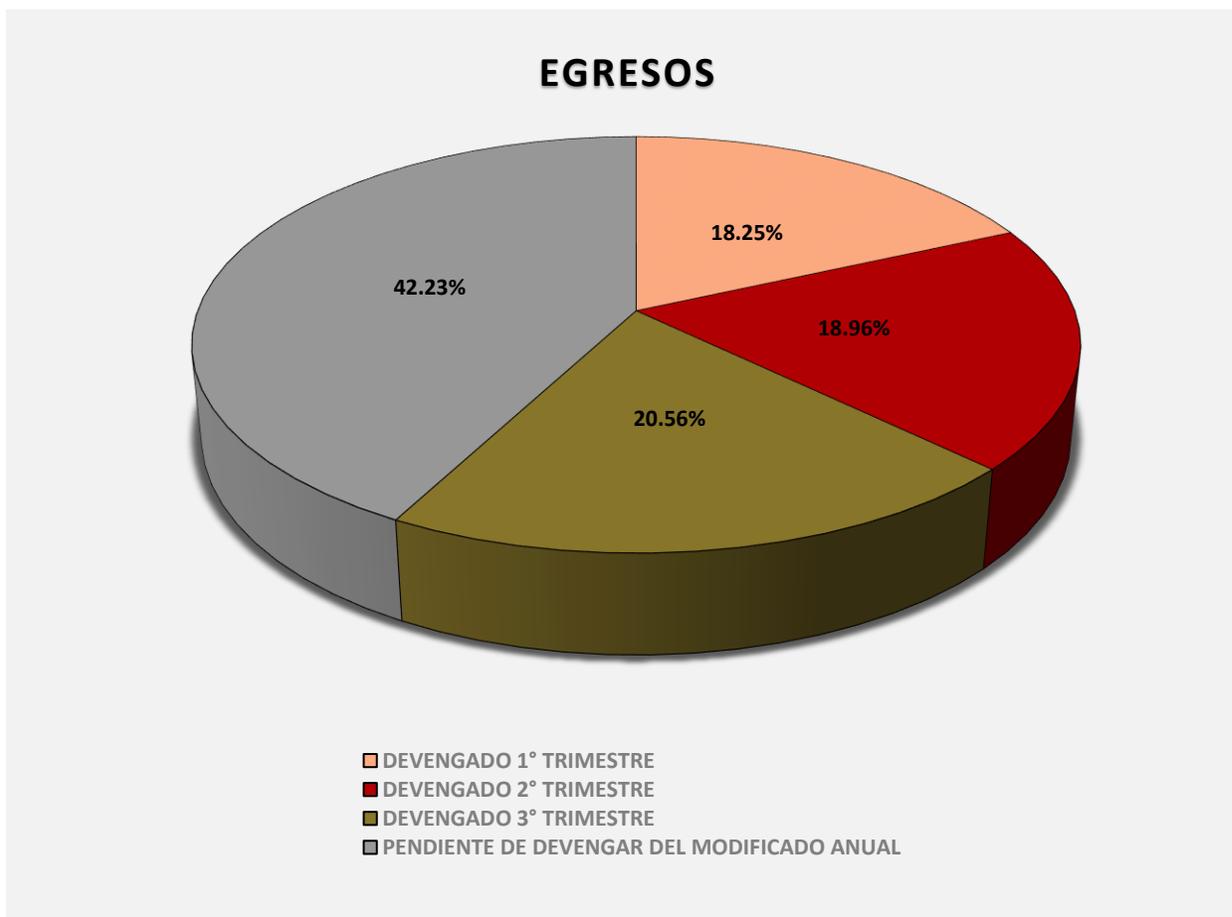


**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$43,113,329.83** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$74,630,562.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **18.25%**, en el segundo trimestre un **18.96%** y en el tercer trimestre un **20.56%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **42.23%** pendiente de devengar. (Figura 4)



**Figura 4**

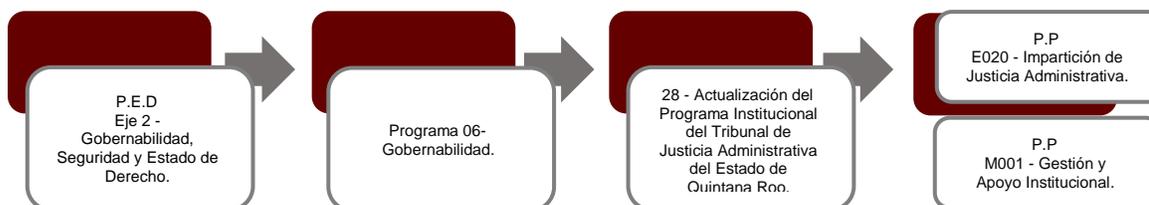
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$66,667,441.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios, los siguientes montos:

- **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$54,932,598.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$11,734,843.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E020 - Impartición de Justicia Administrativa									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Índice de Desarrollo Democrático de México.	Ascendente	Anual	40.72	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	40.72		
P - Garantizar el Estado de Derecho mediante la resolución de controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, municipal y los particulares; así como las faltas administrativas graves.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Anual	26.66	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	26.66		
C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Trimestral	47.50	Si	36.00	85.78	39.86	-	83.84%	112.73%
						47.54	47.54	47.54	47.40		
C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Ascendente	Mensual	83.33	Si	0.00	0.00	20.00	-	25.00%	25.00%
						0.00	80.00	80.00	90.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.00	12.50	0.00	-	0.00%	18.75%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **83.84%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “es menester precisar que la información reportada con el oficio TJAQROO/SGA/1098/2021 por la Secretaria General de Acuerdos, demuestra una variación muy por arriba de sentencias emitidas, y de asuntos radicados respecto a los programados, lo anterior en virtud que posterior a la suspensión de labores presentes en trimestres pasados, la carga laboral aumento significativamente así como el de sus resultados, pese a este crecimiento no previsto, la proporción de los resultados obtenidos a los programados no llega a la semaforización roja en el Sistema de Integración programática y Presupuestal de la SEFIPLAN. Tal es el caso de las variables que alimentan este indicador: Programado: 87 sentencias respecto a 183 asuntos radicados = 47% de cumplimiento. Real: 114 sentencias respecto a 286 asuntos radicados= 39% de cumplimiento. Quedando claro que los números del tribunal se encuentran por arriba de los programados, sin embargo, la proporción en como aumentaron estas estadísticas, son los causantes de la variación”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **25.00%** con respecto a las metas programadas metas programadas. La entidad señala que “es necesario precisar que, derivado de la Pandemia por COVID-19 se generó durante el periodo a reportar, la suspensión presencia de labores en los distintos poderes que conforman el Gobierno del Estado. Provocando así que los entes que vigilan y llevan a cabo las distintas etapas procesales en materia de faltas administrativas graves, se vean parcialmente paralizados, por lo cual al no generas las

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

correspondientes resoluciones, los asuntos por faltas administrativas graves no fueron canalizadas al Tribunal de Justicia Administrativa, afectando así a los indicadores que se reportan durante el periodo. Tal es el caso de las variables que alimentan este indicador: Programado: 8 sentencias respecto a 10 asuntos radicados = 80% de cumplimiento. Real: 1 sentencias respecto a 5 asuntos radicados = 20% de cumplimiento”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad justifica que “los 4 indicadores correspondientes al componente C01 - porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados y sus 3 actividades asignadas, presentaron 2 semaforizaciones en amarillo y 2 semaforizaciones rojas, en virtud que se encontraron variaciones muy por arriba de las metas programadas, lo anterior, en virtud que posterior a la suspensión de labores presentes en trimestres pasados, la carga laboral aumento significativamente. Por otro lado 4 indicadores correspondientes al Componente C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves y sus 3 actividades asignadas, presentaron semaforización roja en consecuencia que en los trimestres anteriormente reportados, a raíz de la Pandemia por COVID-19 la suspensión presencial de labores en los distintos poderes que conforman el Gobierno del Estado, provocaron que los entes que vigilan y llevan a cabo las distintas etapas procesales en materia de faltas administrativas graves, se vean parcialmente paralizados, por lo cual al no generas las correspondientes resoluciones, los asuntos por faltas administrativas graves no fueron canalizadas al Tribunal de Justicia Administrativa, afectando así a los indicadores que se reportan durante el periodo .Por lo cual todos y cada uno de los indicadores de resultados se vieron afectados por factores externos provocando las variaciones presentadas en la semaforización”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.